

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NUMERO: 3.267/2009
2 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA
3 MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR POR LA COMPAÑÍA
4 HOHESA HORMIGONES HÉRCULES S.A., AUMENTO DE
5 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
6 CUANTIA: \$ 1.000,00

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día veintinueve de septiembre del
9 dos mil nueve, ante mí, abogada OLGA BRAVO DE ALAVA,
10 Notaria Suplente Encargada de la Notaría Décima Octava de
11 este Cantón, comparecen: por una parte, la compañía
12 HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S.A., representada por el
13 señor Ingeniero Civil JOSÉ FERNANDO ARCE SUÁREZ, quien
14 declara ser ecuatoriano, soltero y domiciliado en esta ciudad, en
15 su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
17 veintiocho de septiembre del dos mil nueve, según consta del
18 nombramiento y la copia certificada del Acta que se agregan
19 como documentos habilitantes; y, por otra parte, la compañía
20 MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR, representada por el
21 señor PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDÁN, quien declara ser
22 ecuatoriano, ejecutivo, casado y domiciliado en esta ciudad, en
23 su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
25 veintiocho de septiembre del dos mil nueve, conforme consta del
26 nombramiento y copia certificada del Acta que se agregan como
27 documentos habilitantes; los comparecientes son mayores de
28 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
2 escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE**
3 **CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
4 **SOCIALES**, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera
5 libertad, para que la autorice me presentan la minuta que dice
6 así:-----

7 "Señor Notario: En el Registro Público a su cargo sírvase
8 extender una por la cual conste el **CONTRATO DE FUSIÓN**
9 **POR ABSORCIÓN DE COMPAÑIAS**, y, **EL AUMENTO DE**
10 **CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**
11 **DE LA COMPAÑIA absorbente**, todo lo cual se otorga al tenor
12 de las cláusulas siguientes:-----

13 **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen a suscribir la presente
14 escritura pública, por una parte la compañía HOHESA,
15 HORMIGONES HERCULES S. A. representada por su Gerente
16 General y Representante Legal INGENIERO CIVIL JOSE
17 FERNANDO ARCE SUAREZ quien también concurre autorizado
18 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
19 veintiocho de Septiembre del dos mil nueve que se adjunta; y,
20 por otra parte la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A.
21 MANVAR representada por su Gerente General y Representante
22 Legal señor PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN quien así
23 mismo interviene autorizado por la Junta General Extraordinaria
24 de Accionistas celebrada el veintiocho de Septiembre del dos mil
25 nueve que se acompaña a la presente.-----

26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE HOHESA, HORMIGONES**
27 **HERCULES S. A.: DOS. UNO.** La compañía HOHESA,
28 HORMIGONES HERCULES S. A. se constituyó en esta ciudad

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 con un capital suscrito de SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES
2 mediante escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de
3 mil novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo
4 Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo
5 Suárez, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
6 cantón el veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y
7 ocho.-----

8 **DOS. DOS.:** Posteriormente ha sido reformado doce veces el
9 Estatuto Social siendo la última reforma la que consta en la
10 escritura pública celebrada el dieciocho de Julio del dos mil tres
11 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Abogado
12 Germán Castillo Suárez, la cual fue inscrita el veinticuatro de
13 Septiembre del dos mil tres en el Registro Mercantil del mismo
14 Cantón.-----

15 **DOS. TRES.:** En esta última escritura la Compañía aumentó el
16 capital suscrito en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS
17 VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA, fijándolo en DOS MILLONES 00/100 DOLARES DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; también aumentó el
20 capital autorizado en la suma de DOS MILLONES
21 SEISCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual pasó a ser de
23 TRES MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA; así mismo aprobó la elevación o
25 aumento del valor nominal de las acciones de modo que cada
26 acción de la Serie "A" pasó a valer DIEZ 00/100 DOLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y cada acción de la Serie
28 "B" pasó a valer UN 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 DE AMERICA; y, finalmente reformó parcialmente y codificó el
2 Estatuto Social.---

3 **DOS. CUATRO.** La Junta General Extraordinaria Universal de
4 Accionistas de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
5 celebrada el veintiocho de Septiembre del dos mil nueve,
6 resolvió aprobar lo siguiente:---

7 **DOS. CUATRO. UNO.** La fusión por absorción de la compañía
8 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR conforme las
9 disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, de tal forma
10 que la compañía absorbente sea HOHESA, HORMIGONES
11 HERCULES S. A. y la compañía absorbida sea
12 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR; y, como resultado
13 de la referida fusión la compañía HOHESA, HORMIGONES
14 HERCULES S. A. aumentará su capital suscrito en UN MIL
15 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.---

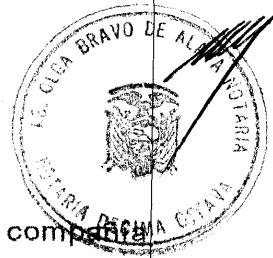
16 **DOS. CUATRO. DOS.** Reformar el artículo quinto del Estatuto
17 Social que trata del capital y de las acciones de la Compañía.---

18 **TERCERA: ANTECEDENTES DE MANTENIMIENTOS VARIOS**

19 **S. A. MANVAR: TRES. UNO.** La compañía MANTENIMIENTOS
20 VARIOS S. A. MANVAR se constituyó con un capital de UN MIL
21 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Febrero del
23 dos mil uno ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil
24 Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro
25 Mercantil del mismo Cantón el treinta de Mayo del dos mil uno. --

26 **TRES. DOS.:** La Junta General Extraordinaria Universal de
27 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR celebrada el
28 veintiocho de Septiembre del dos mil nueve resolvió por

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 unanimidad de votos aprobar la fusión con la compañía
2 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo
3 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR la compañía
4 absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la
5 compañía absorbente. También se aprobó la disolución
6 anticipada de MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR sin
7 que se lleve a efecto la liquidación.-----

8 **CUARTA: FUSION POR ABSORCION:** Con los antecedentes
9 expuestos, el Ingeniero JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ en
10 su calidad de Gerente General y Representante Legal de
11 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. y el señor PEDRO
12 INGEMAR BLANCAS JORDAN en su calidad de Gerente
13 General y Representante Legal de MANTENIMIENTOS VARIOS
14 S. A. MANVAR, quienes actúan además autorizados por las
15 respectivas Juntas Generales Extraordinarias Universales de
16 sus Representadas, declaran lo siguiente:-----

17 **CUATRO. UNO.** Que habiéndose aprobado las bases para la
18 fusión por absorción, la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS
19 S. A. MANVAR se fusiona con la compañía HOHESA,
20 HORMIGONES HERCULES S. A., siendo MANTENIMIENTOS
21 VARIOS S. A. MANVAR la compañía absorbida, y, HOHESA,
22 HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.-----

23 **CUATRO. DOS.:** Que para que tenga lugar la absorción referida
24 en el numeral anterior, la compañía MANTENIMIENTOS
25 VARIOS S. A. MANVAR se disuelve sin que por ello opere su
26 liquidación.-----

27 **CUATRO. TRES.:** Que por la fusión de la compañía
28 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR con la compañía

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., el patrimonio de la
2 absorbida es traspasado de conformidad con lo que establece el
3 Artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en
4 bloque a la compañía absorbente, es decir a HOHESA,
5 HORMIGONES HERCULES S. A., como consta en el Balance
6 Consolidado que es agregado como documento habilitante.-----

7 **CUATRO. CUATRO.:** Que HOHESA, HORMIGONES
8 HERCULES S. A. en calidad de compañía absorbente, asume
9 además de los activos, también los pasivos de la compañía
10 absorbida y por este hecho adquiere las responsabilidades
11 propias de un liquidador respecto de los acreedores de
12 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR.-----

13 **QUINTA: TRANSFERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES:** El
14 señor PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN por los derechos
15 que representa en su calidad de Gerente General de la
16 compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, declara
17 que debido a la fusión por absorción su representada transfiere
18 en bloque los bienes patrimoniales de MANTENIMIENTOS
19 VARIOS S. A. MANVAR, por su valor en libros, a favor de la
20 compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.
21 A.-----

22 **SEXTA: ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIA:** El Ingeniero
23 JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por los derechos que
24 representa en su calidad de Gerente General de la compañía
25 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. declara que acepta
26 la transferencia en bloque de los bienes patrimoniales que hace
27 la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR a favor
28 de su Representada.-----

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 **SEPTIMA: AUMENTO DE CAPITAL DE HOHESA, HORMIGONES**

2 **HERCULES S. A.:** Como resultado de la presente fusión por absorción
3 aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
4 compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., su
5 Representante Legal y Gerente General Ingeniero JOSE FERNANDO
6 ARCE SUAREZ declara lo siguiente:-----

7 **SIETE. UNO.** Debido a la fusión por absorción, el capital de HOHESA,
8 HORMIGONES HERCULES S. A. se incrementa en UN MIL 00/100
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que
10 corresponde al capital de la Compañía absorbida.-----

11 **SIETE. DOS.** Que las noventa y nueve acciones de DIEZ 00/100
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de la
13 SERIE "A" y las diez acciones de UN 00/100 DOLAR DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de la SERIE "B",
15 resultantes de la fusión por absorción de la compañía
16 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, serán suscritas por los
17 Accionistas de ésta en la forma que se indica en el Acta de Junta
18 General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha Compañía.---

19 **SIETE. TRES.** Que los Accionistas de HOHESA, HORMIGONES
20 HERCULES S. A.: Ingeniero JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ,
21 Ingeniera MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, D. G. MARIA
22 ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB, NIEVES BEATRIZ SUAREZ
23 RENDON DE ARCE y GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI no
24 participan en este aumento de capital producto de la fusión por
25 absorción de la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A.
26 MANVAR, sino que los accionistas de esta última, que
27 coincidentemente también son accionistas de HOHESA,
28 HORMIGONES HERCULES S. A., reciben las acciones de este

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 aumento de capital proveniente de la fusión por absorción, en
2 proporción a las que poseían en el capital de la Compañía absorbida.--
3 **SIETE. CUATRO.** Que el aumento del capital propuesto proveniente de
4 la fusión por absorción resuelta por la Junta General Extraordinaria
5 Universal de Accionistas de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.
6 A. da lugar a que en lo sucesivo HOHESA, HORMIGONES HERCULES
7 S. A. gire con un capital suscrito de DOS MILLONES MIL DÓLARES
8 representado por doscientas mil noventa y seis acciones de diez
9 dólares cada una, SERIE "A", y, cuarenta acciones de un dólar cada
10 una, SERIE "B". Las nuevas acciones provenientes del aumento de
11 capital han sido atribuidas a los accionistas de la compañía absorbida
12 de la siguiente manera: noventa y ocho acciones de diez dólares cada
13 una SERIE "A", y, diez acciones de un dólar cada una, SERIE "B", al
14 Ingeniero JOSE EMILIO ARCE CROVARI; y, una acción de diez
15 dólares, SERIE "A", al Abogado GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI.
16 La nueva integración del capital de HOHESA, HORMIGONES
17 HERCULES S. A. consta en el cuadro que ha sido aprobado en la Junta
18 General Extraordinaria Universal de Accionistas de HOHESA,
19 HORMIGONES HERCULES S. A. del veintiocho de Septiembre del dos
20 mil nueve que también será agregado como habilitante en esta
21 escritura.

22 **SIETE. CINCO.** Finalmente declara reformado el artículo quinto del
23 Estatuto Social de la Compañía en la forma que consta en el Acta de
24 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del veintiocho de
25 Septiembre del dos mil nueve.

26 **OCTAVA: DECLARACIONES: OCHO. UNO.** El suscrito Ingeniero
27 Civil JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ en su calidad de Gerente
28 General y Representante Legal de la compañía HOHESA,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL 28 DE
SEPTIEMBRE DEL 2009.



En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los veintiocho días
del mes de Septiembre del año dos mil nueve, a las once horas, en el
local social de la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.,
situado en la Av. Francisco de Orellana #1571, Ciudadela I.E.T.E.L.,
manzana #32, Edificio AS-1, Oficina #101, se reunieron todos los
accionistas: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios
derechos y como propietario de 161.959 acciones de U.S.\$10.00 cada
una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; NIEVES
BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE por sus propios derechos y como
propietaria de 4.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING.
CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus propios derechos y como
propietario de 10.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING.
COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y
como propietaria de 10.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A;
D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y
como propietaria de 10.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A;
GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI por sus propios derechos y como
propietario de 2.319 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10
acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y, AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE
QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1.719 acciones
de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada
una, SERIE B.- También concurre el Comisario Principal de la
Compañía ING. COM. AB. ROBERTO FARFAN JAIME.- Preside la Junta su
titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara
válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General
ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien ha formado la lista de
asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la
clase, la serie y el valor de las acciones, y, el número de votos
que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que
los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y
pagado, o sea 199.997 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y,
30 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de
U.S.\$2'000,000.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238
de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta
General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria
por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los
siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca
de la fusión con la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR,
siendo HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la Compañía absorbente y
MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR la compañía absorbida;

6

2.-) Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía; 3.-) Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, 4.-) Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que pueda suscribir y perfeccionar la escritura de fusión por absorción así como la escritura de aumento del capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General - Accionista solicita la palabra para manifestar que desde Septiembre del año pasado la compañía que nos venía dando servicios de mantenimiento industrial y automotriz llamada MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR dejó de proporcionar tales servicios porque el Ministerio de Trabajo resolvió que los trabajadores de MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR debían de ser asumidos por HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. en virtud de la aplicación del Mandato #8 por haber encontrado que existía vinculación entre los Accionistas de la una con la otra Compañía. Otra conexión que estableció el Ministerio de Trabajo fue que MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR no contaba con su propia infraestructura física sino que prestaba el servicio dentro de las instalaciones de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. Efectivamente en Septiembre del año pasado HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. asumió a todo el personal que trabajaba para MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR y así continúan enrolados. Como MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR al no contar con trabajadores ya no puede proporcionar servicios de mantenimientos pese a contar con equipos y herramientas propios de esta actividad, los Gerentes Generales de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. y MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR han venido tratando sobre la posibilidad de que así como HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. asumió al personal de MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR también absorba a ésta última sobre lo cual han llegado a ponerse de acuerdo en las bases de la operación las mismas que deben ser aprobadas por esta Junta General y así también autorizar la fusión por absorción mencionada. Para el efecto el Gerente General presenta las bases de la operación y el balance consolidado los mismos que han estado a disposición de los Accionistas con suficiente anticipación; todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- La accionista ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER apoya la moción del ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción de la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR siendo HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente y MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR la compañía absorbida quien traspasa en bloque los respectivos patrimonios sociales por su valor en Libros a favor de la compañía absorbente*

A
C

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.



HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la operación y el balance consolidado; y así mismo se aprueba que el Gerente General de la Compañía suscriba la escritura de fusión por absorción y todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para cumplir con la presente resolución de la Junta General.- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Gerente General expone que como resultado de la fusión por absorción que ha sido aprobada por esta Junta General, la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. debe aumentar su capital suscrito en UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que los Accionistas de la compañía absorbida participen en la compañía absorbente recibiendo un número de acciones por el valor proporcional a las que tenían en la compañía absorbida, motivo por el cual los Accionistas de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. no participan en este aumento de capital. Para tal efecto el Gerente General presenta un cuadro distributivo del nuevo capital de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. después de haberse producido la absorción de la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR; lo que pone a consideración de la Junta General al igual que todo lo manifestado en su exposición.- Esta moción es apoyada por el accionista SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. en la suma de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de DOS MILLONES UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA aumento que es pagado con el capital de la compañía absorbida y por las siguientes personas: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI suscribe 98 acciones de U.S.\$10,00 cada una, serie "A", y, 10 acciones de U.S.\$1,00 cada una, serie "B"; y, el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI suscribe 1 acción de U.S.\$10,00, serie "A".- Acto seguido se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día y el Gerente General vuelve a solicitar la palabra para expresar que debido al aumento del capital suscrito debe reformarse el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social que hace referencia a los capitales de la Compañía por lo que pone a consideración de los señores accionistas el proyecto de reforma siendo su texto el siguiente: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de TRES MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4

dividido en 200.096 acciones ordinarias y nominativas, serie "A", de U.S.\$10,00, numeradas del 000001 al 200.096, y, 40 acciones ordinarias y nominativas, serie "B" de U.S.\$1,00 cada una, numeradas del 01 al 40; las mismas que se podrán emitir en títulos que contengan una o varias acciones. Es decir que el capital de la Compañía está representado por acciones de U.S.\$10,00 y por acciones de U.S.\$1,00.- Hasta aquí la reforma.- El Gerente General - Accionista ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ eleva a moción el proyecto con el apoyo del Accionista AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI.- Luego de la deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar la reforma parcial del Estatuto Social en los términos que consta en la exposición del tercer punto del Orden del Día debiendo incorporarse una copia del Acta que se elabore de esta Junta General en la escritura pública respectiva.*- Finalmente se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día y el Presidente manifiesta que esta Junta debe autorizar al Gerente General para que en su calidad de Representante Legal realice los trámites pertinentes para la consecución del objetivo de esta Junta General, lo que pone a consideración de los accionistas presentes.- Esta moción es aceptada por la accionista SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba así mismo todos los instrumentos públicos, y privados para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual una copia certificada del Acta que se elabore de esta Junta General le servirá de suficiente documento habilitante.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de accionistas asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el Balance Consolidado y el Cuadro Distributivo de Acciones.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, Presidente.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, Gerente General-Secretario.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí.-

(f)

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.A.
CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

f.) Ing. Com. Ab. Roberto Farfán Jaime, Comisario Principal
CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los
archivos de la Compañía.-

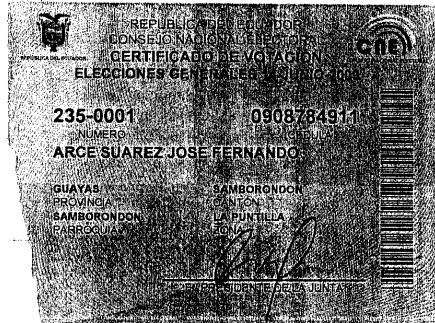
Guayaquil, 28 de Septiembre del 2009

Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y GEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 0908784-91-1

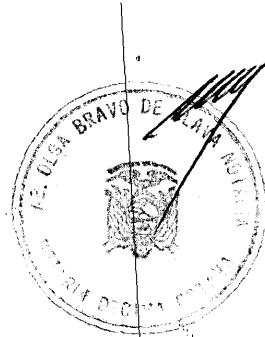
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO
 NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/201IVAR /SAGRARIO/
 LUGAR DE NACIMIENTO
12 AGOSTO 1970
 FECHA DE REGISTRO
 NRO. CIVIL 011-0048 08048 M
 FAMILIA PATERNA ACT SEAN
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 LUGAR DE RESIDENCIA
CARBO/ CONCEPCION 1970
 FIRMA DEL DICTADOR





**HORMIGONES
HERCULES S. A.**

Guayaquil, Febrero 16 del 2009



Ing. Civil
JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia del Presidente Ejecutivo lo subrogará, conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente. Sus atribuciones están señaladas en el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

El PRESIDENTE EJECUTIVO también ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes del GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública autorizada el 18 de Julio del 2003 por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Septiembre del 2003.

Dejusted, my atentamente,

~~HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.~~

~~GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI~~
PRESIDENTE

Guayaquil, Febrero 16 del 2009

Yo, Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ

Ventas - Av. Eloy Alfaro 1571 3^o Piso 15E N.E. Edif. AS-1 Of. 101
Tel.: (593-4) 223-9111 Fax: (593-4) 223-1953
e-mail: ventas@hohesa.com.ec www.hohesa.com.ec
Casilla Postal: 09-01-9935 Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 9.113
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., a favor de JOSE
FERNANDO ARCE SUAREZ, a foja 22.690, Registro Mercantil
número 3.816.

ORDEN: 9/13



\$ 17.36

REVISADO POR: S



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ITEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 2205 Intersección: LINDEROS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Manzana: 32 Edificio:
AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 042273842 Fax: 042231953 Telefono Trabajo: 042239111 Apartado Postal:
09-019935 Email: hercules@hohesa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A
LA COMPAÑIA COLISA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Telefono Trabajo: 042122665

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

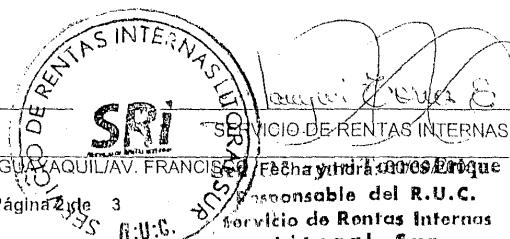
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A
LA CIUDADELA PUERTO AZUL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 12.5 Telefono Trabajo: 042871243

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Fecha y hora: 00/09/2014
Responsable del R.U.C. Servicio de Rentas Internas
Página 2 de 3 R.U.C. Litoral Sur

SHALOGONE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO

CONTADOR: ALVARADO JAIME ZORAYMA TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/1978 FEC. CONSTITUCION: 21/02/1978
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Fax: 042231953 Email: hercules@hohesa.com.ec Apartado Postal: 09-019935 Teléfono Trabajo: 042273842 Teléfono Trabajo: 042239111

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 ABIERTOS: 5
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA

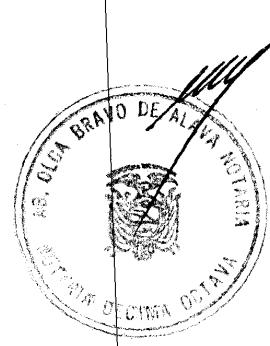
Fecha y hora: 10/07/2008

Página 1 de 3

R.U.C. Responsable del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



SRI.go.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS AGRICOLAS VACACIONALES
Calle: TERCERA Número: 19-20-21 Intersección: AV. TANASA Referencia: ATRAS DE TANASA Teléfono Trabajo:
042801104

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 10/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. OCTAVA Número: S/N Intersección:
CALLE 46 Teléfono Trabajo: 042785183

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO RIOS P. Fecha y hora de emisión: 09/03/2005
Página 3 de 3 Responsable del R.U.C.
servicio de Rentas Internas
litoral sur

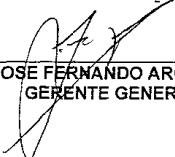
SRI GOV. EC

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL NUEVO CAPITAL DE HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
 RESULTANTE DE LA ABSORCION DE Mantenimientos Varios S. A. MANVAR

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A" \$10.00 c/u	ACCIONES SERIE "B" \$1.00 c/u	NUEVO CAPITAL
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	162.057	20	\$1,620,590.00
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ DE ARCE	4.000	-	\$40,000.00
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	10.000	-	\$100,000.00
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA DE GILER ING.	10.000	-	\$100,000.00
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA DE SAAB D. G.	10.000	-	\$100,000.00
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	2.319	10	\$23,200.00
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	1.720	10	\$17,210.00
T O T A L E S	200.096	40	\$2,001,000.00

APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
 PRESIDENTE


ING. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
 GERENTE GENERAL

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
BALANCE GENERAL
SEPTIEMBRE 20/2009

Página 2



PASIVO

CORRIENTE

PROVEEDORES	266.796,89
CUENTAS POR PAGAR	796.912,63
DOCUMENTOS POR PAGAR	324.704,17
INT. Y COMIS. POR PAGAR	56,15
NOMINAS POR PAGAR	92.658,40
ANTICIPOS CLIENTES	401.508,71
IMPUUESTOS POR PAGAR	26.175,11

TOTAL CORRIENTE

1.908.092,06

A LARGO PLAZO

NOMINAS POR PAGAR	155.111,56
DOCUMENTOS POR PAGAR	1.291.975,79

TOTAL A LARGO PLAZO

1.487.087,35

OTROS PASIVOS

CREDITOS DIFERIDOS	30.194,09
--------------------	-----------

TOTAL OTROS PASIVOS

30.194,09

TOTAL PASIVO

3.426.173,50

PATRIMONIO

Capital

2.000.000,00

RESERVAS

Reserva Legal	58.324,46
Reserva Contingente	36.295,67
Reserva Capital	215.664,99

TOTAL RESERVAS

304.284,72

TOTAL Reserva Capital

0,00

APORTES DE SOCIOS

8.004,52

Aportes Capitaliz.Putura

4.877,75

Resultados Acumulados

Utilidad Pord.Acumuladas

342.254,14

TOTAL Resultados Acumulados

342.254,14

Resultados Pte.Ejercicio

567.008,21

TOTAL PATRIMONIO

3.224.509,34

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

3.426.173,50

HOHESA, Hormigones Hércules S.A.

Gerente General

Loreyna G. Maradó J.
Loreyna T. Alvarado Jaram
CONTADORA
Reg. Cont. 0.36822

NOHESA. NORMIGONES HERCULES S.A.
 BALANCE GENERAL
 SEPTIEMBRE 20/2009

ACTIVO

CORRIENTE

CAJA	716.297,14
BANCOS	110.415,66
CTAS. X COBRAR CLIENTES	284.319,33
DEUDORES EMPLEADOS	2.383,94
DEPOSITO EN GARANTIA	3.086,32
INVENTARIO MATERIA PRIMA	862.268,37
INVENTARIO REPUESTOS	304.834,59
INVENT. LUBRICANTES Y COMB	13.140,84
INVENTARIO HERRAMIENTAS	2.094,83
INVERSIONES	40.000,00
MERCADERIAS EN TRANSITO	5.573,21
PAGOS ANTICIPADOS	283.510,01
RESERVA PARA INCOBRABLES	7.332,52
INVENT.MAT/PRIMA-LIBERTAD	72.879,21

TOTAL CORRIENTE 2.475.370,93

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Terrenos	924.021,44
EDIFICACIONES	220.623,15
MAGINARIA Y EQUIPOS	2.705.204,04
VEHICULOS	2.115.610,92
INSTALACIONES	512.051,97
MUEBLES Y ENSERES	203.071,56
Silos CEMENTO Y ADITIVO	280.014,07
LABORATORIO	107.382,24
RPTOS.LABORATORIO	9.065,37
DEPRECIACIONES	-3.733.015,72

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 3.554.419,06

DIFERIDO

CONCESSION RIO VERDE	50.674,28
OTROS CARGOS DIFERIDOS	196,73
GASTOS DE INSTALACION	91.887,98
AMORTIZACION-LA LIBERTAD	71.859,03

TOTAL DIFERIDO 79.099,03

OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS NO CORRIENT	3.826,07
INVERSIONES	538.275,95

TOTAL OTROS ACTIVOS 542.102,02

TOTAL ACTIVO 6.650.682,84

=====

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR ABSORCION
AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

PASIVO	
CORRIENTE	
PROVEEDORES	266,796.89
CUENTAS POR PAGAR	793,693.43
DOCUMENTOS POR PAGAR	324,704.17
INT.Y COMIS.POR PAGAR	56.15
NOMINAS POR PAGAR	92,658.40
ANTICIPOS CLIENTES	401,588.71
IMPUESTOS POR PAGAR	26,175.11
 TOTAL CORRIENTE	 1,905,672.86
 A LARGO PLAZO	
NOMINAS POR PAGAR	195,111.56
DOCUMENTOS POR PAGAR	1,291,975.79
 TOTAL A LARGO PLAZO	 1,487,087.35
 OTROS PASIVOS	
CREDITOS DIFERIDOS	30,194.09
 TOTAL OTROS PASIVOS	 30,194.09
 TOTAL PASIVO	 3,422,954.30
 PATRIMONIO	
Capital	2,001,000.00
RESERVAS	
Reserva Legal	61,012.38
Reserva Contingente	31,639.64
Reserva Capital	215,664.59
 TOTAL RESERVAS	 308,316.61
 APORTES DE SOCIOS	 12,870.29
APORTES CAPITALIZACION FUTURA	4,877.75
RESULTADOS ACUMULADOS	
UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	342,254.14
RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	563,297.79
 TOTAL PATRIMONIO	 3,232,616.58
 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	 6,655,570.88

HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

Zorayna O. Alvarado Jair
CONTADORA
Reg. Cont. 0.36822

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR ABSORCION
AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

ACTIVOS	
CORRIENTE	
CAJA	716,297.14
BANCOS	115,303.70
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	284,319.33
DEUDORES EMPLEADOS	2,383.94
DEPOSITO EN GARANTIA	3,886.32
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	662,268.37
INVENTARIO DE REPUESTOS	304,834.59
INVENT. DE LUBRICANTES Y COMB.	13,140.84
INVENTARIO HERRAMIENTAS	2,894.83
INVERSIONES	40,000.00
MERCADERIAS EN TRANSITO	5,573.21
PAGOS ANTICIPADOS	263,510.01
INVENTARIO MAT.PRIMA LA LIBERTAD	72,879.21
RESERVA PARA CTAS. INCOBRABLES	-7,332.52
 TOTAL ACTIVO CORRIENTE	 2,479,958.97
 PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	
TERRENOS	924,021.44
EDIFICACIONES	228,623.15
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,905,204.04
VEHICULOS	2,115,610.92
INSTALACIONES	512,052.97
MUEBLES Y ENSERES	203,871.56
SILOS CEMENTO Y ADITIVO	280,814.07
LABORATORIO	107,362.24
RPTOS. LABORATORIO	9,865.39
 DEPRECACION ACUMULADA	 7,287,425.78
 TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	 3,554,410.06
 ACTIVOS DIFERIDOS	
CONCESION RIO VERDE	58,674.28
OTROS CARGOS DIFERIDOS	196.73
GASTOS DE INSTALACION	91,887.05
 AMORTIZACION LA LIBERTAD	 150,758.06
 TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	 79,099.03
 OTROS ACTIVOS	
INVERSIONES	538,275.95
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	3,826.87
 TOTAL OTROS ACTIVOS	 542,102.82
 TOTAL ACTIVOS	 <u>6,655,570.88</u>

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR
CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.



En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, a las diez horas, en el local social de la Compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, situado en la Avenida Francisco de Orellana #1007, Ciudadela I.E.T.E.L., Manzana #30, Centro Comercial BAUHAUS, Primer Piso, Oficina #16, se reunieron los Accionistas, a saber: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 98 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1 acción de U.S.\$10.00, SERIE A.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía SRA. NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL DE GOMEZ.- Preside la Junta su titular AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General SR. PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 99 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S. \$1,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General solicita la palabra para manifestar que como resultado de la aplicación del Mandato #8, a MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR no le está permitido prestar servicios de mantenimientos a HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. porque existe vinculación entre los Accionistas de ambas Compañías y también en la parte operativa puesto que MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR le hacia los mantenimientos a HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. dentro de las instalaciones de esta última y no en un local separado o independiente. Inclusive, en Septiembre del año pasado la Dirección Regional del Trabajo dictó una Resolución disponiendo que HOHESA,

(f)

HORMIGONES HERCULES S. A. asuma todo el personal de MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, lo cual efectivamente se realizó como le consta a los Accionistas.- Por esta razón desde hace algunos meses atrás se han venido realizando negociaciones entre los Representantes Legales de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. y MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR para que la primera absorba a la segunda, encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.- El ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI acoge las palabras del Gerente General y propone la fusión por absorción en la forma expuesta por el Representante Legal de la Compañía.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, traspaso que se hará por su valor en libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Accionista AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se *aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Tercero, literal h.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.*- Acto seguido y basado en el tercer punto del Orden del Día, el Gerente General SR. PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN presenta a los Accionistas el Balance Final que ha sido preparado como si se tratara de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar al SR. PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos o privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el

6

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MANTENIMIENTO CROVARIOS
S. A. MANVAR CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.



Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta y Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.-) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, Presidente.- f.-) Pedro Ingemar Blancas Jordán, Gerente General-Secretario.- f.-) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- f.-) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí.- f.-) Nathaly Selene Solis de Gómez, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2009

100-3-103.
Pedro Ingemar Blancas Jordán
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA	PROFESIÓN ESTUDIANTE	V3333M122
APLICANDO NOMBRE Y APELLIDOS BLANCAS PEDRO		
APLICANDO NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: JORDAN MARTHA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL		
2007-09-05		
FECHA DE EXPEDICIÓN 2019-09-05		FERMANTO DEL DIRECTOR: OMARHAN
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		FERMANTO DEL COORDINADOR: PROGETONIAU
IDECU0906739792<<<<<<<<<<<<<<		
610115M190905ECU<<<<<<<<<<<<<		
BLANCAS<JORDAN<<PEDRO<INGEMAR<		



MANTENIMIENTOS VARIOS S. A.
MANVAR

Guayaquil, 19 de Junio del 2006



Señor
PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, y con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal a) del Art. Vigésimo Tercero del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$5,000.00 (CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

- Consecuentemente, MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Ab. Germán Castillo Suárez el 21 de Febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Mayo del 2001, emite el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

De usted, muy atentamente,

~~MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR~~

AB. GUSTAVO ARCE QUIMI
PRESIDENTE

Guayaquil, 19 de Junio del 2006

Yo, Pedro Ingemar Blancas Jordán, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN

NUMERO DE REPERTORIO: 29.688
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:40

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Junio del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía
MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR, a favor de **PEDRO**
INGEMAR BLANCAS JORDAN, a foja 65516, Registro Mercantil
número **12.132**.

ORDEN: 29688
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

S

REVISADO POR: *lo*



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992167858001

RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR

NOMBRE COMERCIAL:**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** BLANCAS JORDAN PEDRO INGEMAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2001 FEC. CONSTITUCION: 30/05/2001

FEC. INSCRIPCION: 30/05/2001 FEC. ACTUALIZACION: 29/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ITEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1007 Manzana: 30 Edificio: CONDOMINIO BAUHAUS Piso: 1 Oficina: 18
Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Teléfono Trabajo: 042273262

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTOS A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

Usuario: JCVM021008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 29/06/2007 12:08:30
Julio César Vasquez Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992167858001

RAZÓN SOCIAL: MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/05/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ITEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1007 Manzana: 30 Edificio: CONDOMINIO BAUHAUS Piso: 1 Oficina: 16 Teléfono Trabajo: 042273262

MANTENIMIENTOS VARIOS S. A.

M A N V A R

cc-2-3

SRI

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JCVM021006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 29/06/2007 12:00:30

Julio César Vasquez Moreira

DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

LITORAL SUR

MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR
BALANCE GENERAL
SEPTIEMBRE 28/2009

Página 2



PASIVO	
CORRIENTE	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	6.865,77
TOTAL CORRIENTE	6.865,77
TOTAL A LARGO PLAZO	0,00
TOTAL OTROS PASIVOS	0,00
TOTAL PASIVO	6.865,77
=====	=====
PATRIMONIO	
CAPITAL	1.000,00
RESERVAS	
Reserva Legal	2.687,92
Reservas Contingentes	1.343,97
TOTAL RESERVAS	4.031,89
TOTAL Reserva Capital	0,00
TOTAL Resultados Acumulados	0,00
Resultados Pta. Ejercicio	-3.790,42
TOTAL PATRIMONIO	1.241,47
=====	=====
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.107,24
=====	=====

MANTENIMIENTOS VARIOS S. A.
MANVAR

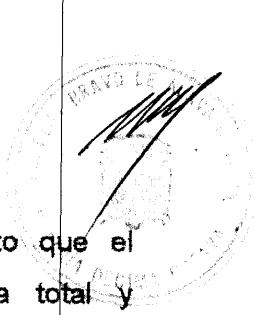
2020-8-28
Gerente General

Cinthya Sierra Leal
CINTHYA SIERRA LEAL
CONTADORA
Reg. 0.26459

MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR
BALANCE GENERAL
SEPTIEMBRE 28/2009

ACTIVO	
CORRIENTE	
DANOS	4.889,04
CTAS.X COBRAR CLIENTES	3.219,20
TOTAL CORRIENTE	8.107,24
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00
TOTAL DIFERIDO	0,00
TOTAL ACTIVO	8.107,24

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 HORMIGONES HERCULES S. A. declara bajo juramento que el
2 aumento de capital de su Representada se encuentra total y
3 correctamente integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la
4 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del veintiocho de
5 Septiembre del dos mil nueve. También declara bajo juramento que su
6 Representada no es contratista de obras públicas, con el Estado, ni con
7 ninguna de sus Instituciones.-----

8 OCHO. DOS. Por su parte, el señor PEDRO INGEMAR BLANCAS
9 JORDÁN en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
10 la compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR declara bajo
11 juramento que su Representada no es contratista de obras públicas con
12 el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.-----

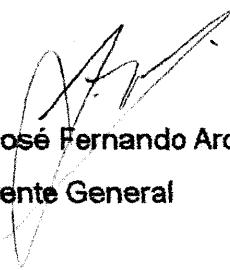
13 **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para ser agregado como
14 documentos habilitantes, se adjuntan las copias certificadas de las
15 actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas
16 de las compañías HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. y
17 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR, ambas celebradas el
18 veintiocho de Septiembre del dos mil nueve; los balances de las
19 compañías absorbente y absorbida, así como el correspondiente
20 balance consolidado; el cuadro distributivo del capital de la compañía
21 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.; y, los nombramientos de
22 los Representantes Legales de las Compañías absorbente y
23 absorbida.-----

24 **CONCLUSION:** Incluya usted, Señor Notario, los requisitos de Ley para
25 la completa validez y eficacia de esta escritura.- Firmado) Abogado
26 Gustavo Arce Quimí. Registro número mil ciento noventa".- Los
27 otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta que queda
28 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se

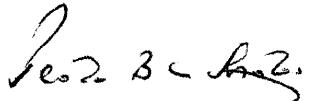
AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 agrega los nombramientos de Gerente General y las copias certificadas
2 de las Actas de Junta General Extraordinaria de Accionistas de las
3 compañías HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S.A. y
4 MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR S. A, los balances, y
5 cuadro distributivo del capital de la compañía HOHESA, Hormigones
6 Hércules S.A. Leída que fue esta escritura pública, por mi la Notaria en
7 alta voz, de principio a fin a los comparecientes, éstos la aprueban y la
8 suscriben conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-

9 **HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S.A.**

10
11 
12 Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez CC 0908784911
13 Gerente General CV 235-0001
14 RUC 0990339392001
15
16

17 **MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR**

18 
19
20 Pedro Ingemar Blancas Jordán CC 090673979-2
21 Gerente General CV 106-0007
22 RUC 0992167858001
23

24 
25 LA NOTARIA
26 
27 Ab. Olga Bravo de Alava
28 Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador
2000

**AB. OLGA BRAVO DE ÁLAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 Está igual a su original, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, en
2 diecinueve fojas fotocopias, rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en
3 esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta copia
4 corresponde a la escritura pública número 3.267/2009 de FUSIÓN POR
5 ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTOS VARIOS
6 S.A. MANVAR POR LA COMPAÑÍA HOHESA HORMIGONES
7 HÉRCULES S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
8 ESTATUTOS.-

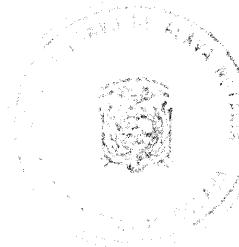



AB. Olga Bravo de Álava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, CUARTO y SEXTO, de la Resolución N° SC - IJ-DJCPT-E-G-09- 0007228, expedida el dieciocho de noviembre del dos mil nueve, he tomado nota al margen de las escrituras Públicas del veintinueve de septiembre del dos mil nueve, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete y el veintiuno de febrero del dos mil uno, mediante la cual el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó a) la Disolución anticipada de la Compañía MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR, b) La fusión que por absorción hace HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., y c) el capital autorizado de la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., que contiene esta escritura. Guayaquil, veinte de noviembre del dos mil nueve. LA NOTARIA.




NUMERO DE REPERTORIO: 52.886
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPT-
G-09-0007228, dictada el **18 de noviembre del 2009**, por el Intendente
de **Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA**
GONZÁLEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la
resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución**
Anticipada y Cancelación de Inscripción de la compañía
MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR, que por **Fusión por**
Absorción hace la compañía **HOHESA HORMIGONES HERCULES**
S.A., de fojas **135.119 a 135.120**, Registro Mercantil número **22.122.-2.-**
Queda inscrita la **Fusión por Absorción** hace la compañía **HOHESA**
HORMIGONES HERCULES S.A., de la compañía
MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR, el capital autorizado,
el aumento del capital suscrito y la reforma de estatuto, de fojas **6.992 a**
7.032, Registro Industrial número **469.-** 3.- Se efectuó una anotación de la
Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía
MANTENIMIENTOS VARIOS S.A. MANVAR, al margen de la
inscripción respectiva. 4.- Se efectuó una anotación de la Fusión por
Aabsorción, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52886



S

REVISADO POR:

En gallo 10
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA